



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1874-2019-R

Lambayeque, 7 de noviembre de 2019

VISTO

El Expediente N° 6325-2019-SG, presentado por el Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico, sobre viaje en Comisión de Servicios a la ciudad de Arequipa, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 2164-2019-SG, emitido por el Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos, en el cual precisa que ha recibido la invitación para asistir al VI ENCUENTRO DE VICERRECTORES DE LA RED PERUANA DE UNIVERSIDADES RPP a desarrollarse en la ciudad de Arequipa del 14 al 15 de noviembre, por lo que solicita se le otorgue los pasajes y viáticos correspondientes;

Que, el señor Rector habiendo tomado conocimiento de lo solicitado por el Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico, brinda el permiso y autorización correspondiente para viajar del 13 al 16 de noviembre de 2019;

Que, para tal efecto el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto Institucional Modificado del Año Fiscal 2019, por la Fte. Fto. Recursos Directamente Recaudados – RDR, del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo, mediante Informe N° 032-2019/P-OGPP, otorga el Certificado de Crédito Presupuestario (CCP) aprobado N° 000000022- 2019 – UNPRG, para atender la citada comisión de servicios, cuya Certificación Anualizada se ha previsto el gasto relacionado con la P.G.G. 2.3 Bienes y Servicios, con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección, conforme al siguiente detalle: Gastos 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignación por Comisión de Servicio, Meta 0031;

Que, por la importancia de las acciones que cumplirá el Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico, en la ciudad de Arequipa, se debe emitir la presente resolución, otorgándole pasajes aéreos y viáticos correspondientes;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo para la disposición del Rector en los términos consignados;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones que confieren al Rector la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

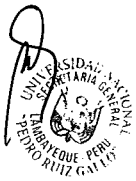
1° Autorizar el viaje del Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico, a la ciudad de Arequipa, del 13 al 16 de noviembre del año en curso a fin de cumplir con la comisión de servicios descrita en la parte considerativa de la presente resolución, otorgándole S/. 840.00 por cuatro días de viáticos con cargo a rendir cuenta documentada.

2° Autorizar a la Oficina de Logística, adquirir los pasajes correspondientes vía aérea, Chiclayo – Arequipa y viceversa, al Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo,

3° Encargar la Oficina del Vicerrectorado Académico, al Dr. Ernesto Edmundo Hashimoto Moncayo, Vicerrector de Investigación, mientras dure la ausencia del titular.

4° Disponer que la rendición de cuentas se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles contados desde la culminación de la comisión de servicios, según lo dispuesto en el Oficio N° 816-2017-R, Resolución N° 2084-2015-R y su modificatoria N° 357-2016-R numeral 6.1 inc. s), vencido el plazo se le descontará en la planilla de haberes.

5° Darán cumplimiento a la presente resolución, la Dirección General de Administración, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección - Presupuesto 2019 de la Universidad.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 1874-2019-R

Lambayeque, 7 de noviembre de 2019

6º Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Control de Rendición de Gastos, Oficina de Tesorería, Oficina General de Recursos Humanos, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE
PEDRO RUIZ GALLO

WILMA CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTORADO
LAMBAYEQUE
PEDRO RUIZ GALLO

DR. BERNARDO EUSEBIO NIETO CASTELLANOS
Rector (e)

/mesr.